

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

05/05/22

La Dirección de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con domicilio en Palacio Municipal, Segundo piso, sito, la calle Libertada número 101, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66620, con número de teléfono 8184004476, y correo electrónico sanjuanita.aguirre@sanpedro.gob.mx, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y al respecto, le informa lo siguiente:

1

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se necesitan datos personales de identificación, Registro Federal de Contribuyentes, número de cuenta bancaria, domicilio, estado civil, patrimoniales y de contacto, los cuales no son considerados como sensibles.

El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra previsto en lo establecido en los artículos 21 bis 18, 21 bis 21, 28 bis 4, 28 bis 8, 31 bis, 69, 70, 74, 77, y 81, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, cuya última reforma fue publicada el 21 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, artículo 100, de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, última reforma publicada el 28 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; artículos 44, fracciones II, VI, VII y VIII, y 69, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, última reforma publicada el 23 de diciembre de 2021, en el periódico Oficial del Estado de Nuevo León; y artículos 28, apartado a), y 29, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, última reforma publicada el 09 de julio de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Los datos personales que Usted proporcione, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Para la autorización de subsidios y reducciones en el pago de contribuciones y multas, y son necesarios para que dichos beneficios puedan ser solicitados directamente por los interesados o sus Representantes Legales, en materia de impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, derechos y multas. Algunas reducciones y subsidios se otorgan a sectores socioeconómicos específicos y para obtenerlos deben acreditar mediante documentos e identificaciones oficiales que se encuentran dentro de alguno de los supuestos que indican el artículo 21 bis 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León o, las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, aprobadas por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en la Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2021, publicadas el 20 de octubre de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Para implementar el Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos de lo previsto en el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, para requerir el pago de contribuciones y aprovechamientos que no fueron pagados o garantizados dentro del plazo fijado en la legislación y normatividad aplicable.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

Independencia 316 cuarto
piso esquina con
Corregidora, Casco Urbano
C:P:66200, San Pedro
Garza García, N.L.

05/05/22

2

Para analizar, revisar, y practicar estudios de valores de suelo y construcción, a los predios localizados dentro del territorio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En materia de impuesto sobre adquisición de inmuebles, para revisar y validar que las tarifas únicas especiales, encuadran en los supuestos normativos previstos en el artículo 28 bis 1, de la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Para tramitar devoluciones de pago de contribuciones, aprovechamientos y demás ingresos del orden municipal.

La autoridad Responsable, habrá de transferir datos a las siguientes empresas y fines:

CARTODATA 2.0, S.C. Para la elaboración de capas cartográficas del territorio de San Pedro Garza García, Nuevo León, enlazadas a bases de datos proporcionadas por la autoridad Responsable, que se utilizan para detección de construcciones no manifestadas, estudios de valores unitarios de suelo, y actualización del padrón catastral.

INTERMERC, S.A DE C.V. Para auxilio en la recuperación de adeudos por concepto de contribuciones y aprovechamientos del orden municipal.

Los datos personales únicamente se utilizarán para el ejercicio de las atribuciones de la autoridad Responsable, para los fines contenidos en el presente aviso de privacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, segundo y tercer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; lo cual constituye el cumplimiento a la obligaciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, razón por la cual el sujeto obligado no tiene la obligación de recabar el consentimiento de los titulares para realizar el tratamiento de los mismos.

Los datos personales serán utilizados por la Dirección de Ingresos para hacer de su conocimiento eventos futuros, como promociones, deportivos, culturales, informes y en general comunicación social que realice este Municipio; salvaguardando en todo momento su identidad como titular de los datos personales.

Para manifestar su negativa respecto a la finalidad antes mencionada, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicadas en Palacio Municipal Segundo piso, sito, la calle Libertad número 101, Centro de este Municipio, o bien, enviar un correo electrónica a la dirección de correo electrónico sanjuanita.aguirre@sanpedro.gob.mx, a fin de expresar su intención.

Se informa que no se realizarán otras transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá ejercer los “derechos ARCO”, directamente ante la Unidad de Transparencia del Municipio, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga electrónica:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o <https://nl.infomex.org.mx/>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los “derechos ARCO”, puede acudir ante la Unidad de Transparencia del Municipio, cuyo domicilio y medios de



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

Independencia 316 cuarto
piso esquina con
Corregidora, Casco Urbano
C:P:66200, San Pedro
Garza García, N.L.

contacto se encuentran precisados en el siguiente punto.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los “derechos ARCO” son los siguientes:

05/05/22

I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y

VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

3

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En el ejercicio del derecho de rectificación, el titular deberá precisar los datos a corregir. Asimismo, podrá aportar todos los elementos necesarios a fin de que el responsable realice la modificación correspondiente.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca la Comisión, o bien, vía Plataforma Nacional.

Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO son: La Plataforma Nacional de Transparencia, el domicilio o medio autorizado por el solicitante, los estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan, la cual podrá ser por escrito, mediante copias simples o certificadas, correo electrónico, fotografías, cintas de video, dispositivos de archivos electrónicos o magnéticos, registros digitales, sonoros, visuales, holográficos, y en general, todos aquellos medios o soportes derivados de los avances de la ciencia y la tecnología en que obre la información.

Los plazos de respuesta a solicitud de “derechos ARCO” son los siguientes:

General.- no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Prórroga.- el plazo referido anteriormente podrá ser ampliado hasta por diez días.

Prevención.- cinco días siguientes a la presentación de la solicitud.

Incompetencia.- tres días siguientes a la presentación de la solicitud

Trámite específico.- cinco días siguientes a la presentación de la solicitud.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

Independencia 316 cuarto
piso esquina con
Corregidora, Casco Urbano
C:P:66200, San Pedro
Garza García, N.L.

05/05/22

4

En caso de estar inconforme con la respuesta que le sea brindada, el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrá interponer un recurso de revisión ante la Comisión de Transparencia Estatal o, en su caso, ante la Unidad de Transparencia del responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los “derechos ARCO”, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o partir del día siguiente al en que haya transcurrido el plazo para dar respuesta, sin que se haya emitido ésta; lo anterior, de conformidad con los artículos 108 al 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

El domicilio de la Unidad de Transparencia del municipio de San Pedro Garza García, es: Independencia, número 316, en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66620, con número de teléfono 8184004478 extensión 4478, y correo electrónico transparencia@sanpedro.gob.mx

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx> seleccionando la Secretaría de Finanzas y Tesorería, apartado Ingresos.

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad se llevó a cabo el 04 de mayo de 2022.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

Independencia 316 cuarto
piso esquina con
Corregidora, Casco Urbano
C:P:66200, San Pedro
Garza García, N.L.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

05/05/22

La Dirección de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con domicilio en Palacio Municipal, Segundo piso, sito, la calle Libertada número 101, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66620, con número de teléfono 8184004476, y correo electrónico sanjuanita.aguirre@sanpedro.gob.mx, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y al respecto, le informa lo siguiente:

5

Los datos personales que Usted proporcione, los utilizaremos para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se necesitan datos personales de identificación, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, número de cuenta bancaria, estado civil, patrimoniales y de contacto, los cuales no son considerados como sensibles, y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Para la autorización de subsidios y reducciones en el pago de contribuciones y multas, y son necesarios para que dichos beneficios puedan ser solicitados directamente por los interesados o sus Representantes Legales, en materia de impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, derechos y multas. Algunas reducciones y subsidios se otorgan a sectores socioeconómicos específicos y para obtenerlos deben acreditar mediante documentos e identificaciones oficiales que se encuentran dentro de alguno de los supuestos que indican el artículo 21 bis 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León o, las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, aprobadas por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en la Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2021, publicadas el 20 de octubre de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Para implementar el Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos de lo previsto en el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, para requerir el pago de contribuciones y aprovechamientos que no fueron pagados o garantizados dentro del plazo fijado en la legislación y normatividad aplicable.

Para analizar, revisar, y practicar estudios de valores de suelo y construcción, a los predios localizados dentro del territorio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En materia de impuesto sobre adquisición de inmuebles, para revisar y validar que las tarifas únicas especiales aplicables, encuadran en los supuestos normativos previstos en el artículo 28 bis 1, de la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Para tramitar devoluciones de pago de contribuciones, aprovechamientos y demás ingresos del orden municipal.

La autoridad Responsable, habrá de transferir datos a las siguientes empresas y fines:

CARTODATA 2.0, S.C. Para la elaboración de capas cartográficas del territorio de San Pedro Garza García, Nuevo León, enlazadas a bases de datos proporcionadas por la autoridad Responsable, que se utilizan para detección de construcciones no manifestadas, estudios de valores unitarios de suelo, y actualización del padrón catastral.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

Independencia 316 cuarto
piso esquina con
Corregidora, Casco Urbano
C:P:66200, San Pedro
Garza García, N.L.

INTERMERC, S.A DE C.V. Para auxilio en la recuperación de adeudos por concepto de contribuciones y aprovechamientos del orden municipal.

05/05/22

Se informa que no se realizarán otras transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para manifestar su negativa respecto a la finalidad antes mencionada, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicadas en Palacio Municipal Segundo piso, sito, la calle Libertad número 101, Centro de este Municipio, o bien, enviar un correo electrónica a la dirección de correo electrónico sanjuanita.aguirre@sanpedro.gob.mx, a fin de expresar su intención.

6

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx> seleccionando la Secretaría de Finanzas y Tesorería, apartado Ingresos.

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad es 04 de mayo de 2022.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

Independencia 316 cuarto
piso esquina con
Corregidora, Casco Urbano
C:P:66200, San Pedro
Garza García, N.L.